

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 794.071

Nº 3

Correo
Argentino
VIEDMA
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION III

SESION PREPARATORIA

30 DE ABRIL DE 1964

6º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR, Diputado D. VALENTIN DE PRADO

SECRETARIOS, Señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES:

ABBATE, Oscar A.
BARATTA, Leopoldo
BASSE, Ismael
CHUCAIR, Elías
DE LA ROSA SALINAS, Antonio
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino
FOGHINI, Aldo
FUNES, Rodolfo
GAITAN, Rolando

IRIBARNE, Oscar
IZCO, Héctor
LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel
SA PEREYRA, Eduardo
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

AUSENTE CON AVISO:

GONZALEZ, Franco

SUMARIO

- 1 — APERTURA DE LA SESION
- 2 — LICENCIA. Solicitada por el señor diputado González. Se concede con goce de dieta
- 3 — ELECCION DE AUTORIDADES. Se confirman las autoridades del período anterior
- 4 — DIA Y HORA DE SESION. Se resuelve que la sesión del día 1º de Mayo se inicie a las 10 horas

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a treinta días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 18 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Queda abierta la sesión con la presencia de veintiún señores diputados

2

LICENCIA

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra, el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Es a efectos de solicitar a presidencia y a los miembros de la Cámara, quieran justificar la ausencia del señor diputado González, que telefónicamente me ha comunicado la imposibilidad de poder llegar a la sesión de la fecha debido a que el estado del tiempo no le ha permitido trasladarse a ésta en avión, como tenía previsto.

Concretamente, solicito se le acuerde licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mollo en el sentido de que se le conceda licencia al señor diputado González. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se va a votar si la misma se concede con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. En consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

3

ELECCION DE AUTORIDADES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — De acuerdo al artículo 71º de la Constitución provincial y al artículo 4º del Reglamento de la Cámara, el Cuerpo deberá designar por mayoría un presidente, un vicepresidente 1º y un vicepresidente 2º.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: En conversaciones previas a esta sesión, los distintos bloques que

integran este Cuerpo, han coincidido en no innovar con respecto a las autoridades de la Cámara. Vale decir que proporcionamos el mantenimiento de las que han estado gobernando la Legislatura hasta este momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Nosotros vamos a mantener, por las razones expresadas en las sesiones preparatorias iniciales, nuestra posición en el sentido de que la mesa debe estar totalmente integrada por miembros del bloque mayoritario. En consecuencia y simplemente por esas razones que no hacen en absoluto a cuestionar las personas ni los títulos de las mismas, que van a ser propiciadas de acuerdo a lo formulado por el señor diputado Mollo, vamos a solicitar que se nos permita abstenernos en la votación de vicepresidente 1º y 2º. Votaremos afirmativamente la presidencia en la persona del señor diputado De Prado.

Es una posición coherente con nuestras expresiones en las sesiones preparatorias iniciales.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Correspondería, señor presidente, que se vote la autorización solicitada para abstenerse en parte de la votación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar el pedido de abstención formulado por el bloque frentista en la persona de su presidente, señor diputado Izco. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido aprobado. Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mollo en el sentido de que se mantenga la misma mesa directiva de la Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado Abbate.

SR. ABBATE. — Es a los efectos de que quede en el Diario de Sesiones.

Democracia Cristiana apoya la moción del señor diputado Mollo y la comparte: para presidente de la mesa el señor diputado Valentín de Prado, de la Unión Cívica Radical del Pueblo; para vicepresidente 1º el señor diputado Rodolfo Funes y para vicepresidente 2º al señor diputado Rafael Miglianelli.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Es a efectos, señor presidente, de solicitar que la votación se haga por separado — que por principio entiendo que así corresponde — porque ello permitiría que nuestro bloque pudiera votar para el cargo de presidente solamente, tal como lo hemos anticipado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a tomar votación nominal para el cargo de presidente de la Cámara, conforme a la moción formulada

por el señor diputado Mollo o sea, para la misma mesa directiva.

— Votan por el señor diputado De Prado, los señores diputados: Abbate, Baratta, Basse, De La Rosa Salinas, Digiuni, Díaz Lozano, Foghini, Funes, Gaitán, Iribarne, Izco, Lapuente, Miglianelli, Mollo, Pérez, Robledo, Sa Pereyra, Siccardi y Vega.

— Vota por el señor diputado Sa Pereyra, el señor diputado De Prado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La votación ha arrojado el siguiente resultado: 19 votos para el diputado que habla y 1 voto para el señor diputado Sa Pereyra.

A continuación se procederá a tomar la votación para reelección del vicepresidente 1º de la Cámara. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Nuestro bloque va a abstenerse de votar, de acuerdo a la autorización que la Cámara le ha conferido.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a tomar la votación en forma nominal.

— Votan por el señor diputado Funes, los señores diputados: Abbate, Baratta, De La Rosa Salinas, De Prado, Digiuni, Díaz Lozano, Foghini, Iribarne, Lapuente, Miglianelli, Mollo, Pérez, Robledo, Sa Pereyra, Siccardi y Vega.

— Vota por el señor diputado Abbate, el señor diputado Funes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La votación ha dado el siguiente resultado: 16 votos para el señor diputado Funes, 1 voto para el señor diputado Abbate y 3 abstenciones.

Corresponde elegir al vicepresidente 2º. Por secretaría se tomará la votación nominal.

— Votan por el señor diputado Miglianelli los señores diputados Abbate, Baratta, De la Rosa Salinas, De Prado, Digiuni, Díaz Lozano, Foghini, Funes, Iribarne, Lapuente, Mollo, Pérez, Robledo, Sa Pereyra, Siccardi y Vega.

— El señor diputado Miglianelli lo hace por el señor diputado Digiuni.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El resultado de la votación ha sido el siguiente: 16 votos por el señor diputado Miglianelli, 1 voto por el señor diputado Digiuni y 3 abstenciones. En consecuencia, la mesa directiva queda integrada de la siguiente forma: presidente, Valentín de Prado; vicepresidente 1º, Rodolfo A. Funes y vicepresidente 2º, Rafael Miglianelli.

Es un altísimo honor para el que habla, haber sido designado para ocupar la presidencia del Cuerpo Legislativo de la provincia de Río Negro. Al hacerme cargo de este nuevo período, quiero ratificar mis expresiones formuladas el día 29 de julio de 1963, cuando tuve la gran satisfacción y el gran honor de haber sido designado para ocupar este cargo. En aquella oportunidad dije que las gestiones de la presidencia serían regidas con toda ecuanimidad y total abstinencia política.

Estimo que con esta premisa la labor de la Legislatura redundará en beneficio de la provincia, que requiere de sus legisladores una elevada tarea de gobierno y pido al Altísimo que me ilumine para poder llevar a feliz término mi mandato. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra).

4

DIA Y HORA DE SESION

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde fijar hora para la sesión de mañana, teniendo en cuenta que a las 11 horas leerá el mensaje el señor gobernador de la provincia.

Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Señor presidente: En la misma forma que anticipé anteriormente, que en una reunión previa habíamos decidido no innovar con respecto a las autoridades de esta Cámara, en esta oportunidad tengo que hacer mención que también nos pusimos de acuerdo con los señores presidentes de bloques que integran esta Legislatura, con respecto a la hora para la sesión del día de mañana.

Hemos resuelto que la citación se haga para las 10 horas de la mañana, a los efectos de realizar las formalidades previas a la llegada al recinto del señor gobernador y escuchar posteriormente el mensaje que constitucionalmente debe dar al pueblo de la provincia desde este recinto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Mollo en el sentido de que la sesión de mañana se inicie a las 10 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. En consecuencia este Cuerpo sesionará mañana a las 10 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 18 y 25 horas.

Diógenes M. Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos